MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO DE OBRA	648 DE 2025
OBJETO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA R/. ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
INTERVENTOR	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
VALOR CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($922.631.725,36)
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
ACTA DE SUSPENSION No. 01	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 01	15 DE ENERO DE 2026
ADICIONAL DE PLAZO No. 01	28 DE ENERO DE 2026
PLAZO ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE MARZO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	23 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	UN (1) MES
REINICIO No. 02	25 DE MARZO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO DE ARAUCA

En la ciudad de Arauca a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2026, se reunieron ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA en calidad de contratista y representante del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA, MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ, interventor externo según contrato de interventoría No. 674 de 2025, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 02 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el día veinte (20) de febrero de 2026, se allega por parte del contratista de obra un oficio en el cual solicita realizar una suspensión al contrato de obra, por un término de un (01) mes, basado en los siguientes hechos:

> Debido a situaciones asociadas a la logística internacional y a los trámites aduaneros del parque objeto del contrato, se ha generado una extensión en los tiempos de entrega inicialmente previstos. En tal sentido, la sociedad MEGAPARQUES INFANTILES COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.153.782-6, legalmente representada por la señora Luz Anedy Cerdas, informó al contratista que la entrega de los ítems contratados, correspondientes a juego infantil tipo 10, se efectuará el día veinte (20) de marzo de 2026.
>
> En lo que respecta al proyecto, dicha situación impacta directamente la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación de los juegos infantiles tipo 10 megaparques, teniendo en cuenta las fechas de ejecución vigentes del contrato. En consecuencia, se evidencia una afectación en la programación de obra que impide el normal desarrollo de estas actividades dentro del plazo contractual establecido.

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide suspender por un término de un (01) mes; o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

Se anexa a la presente acta de suspensión los documentos que lo soportan.

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	25 DE MARZO DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las obras se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con

vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de suspensión No. 02.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
R/. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS ARAUCA
Contratista

MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Interventoría Externa

Vo. Bo. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario de la secretaria de Infraestructura
Supervisor por Resolución 1165 de 2025